

RESOLUCIÓN 13 DE 2015

(25 de marzo)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 31 DE 2014 (Calendario Académico año 2015)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2015.

Que el Consejo Académico, en sesión 22 del 07 de noviembre de 2014, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestres académicos del año 2015, en la Sede Central, Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREAD y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión 05 del 25 de marzo de 2015, aprobó modificar la Resolución 31 de 2014, en el sentido de ampliar la fecha para el diligenciamiento del PTA, hasta el día 28 de marzo del año en curso, teniendo en cuenta las solicitudes escritas presentadas ante el Consejo Académico y el informe de los Re'presentantes de Decanos, quienes señalaron tener varias solicitudes similares.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

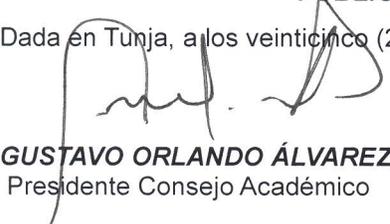
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución 31 de 2014, en el sentido de ampliar la fecha para el diligenciamiento del PTA, hasta el día 28 de marzo del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia
